

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1307 /

CONCÓN, 29 AGO 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1629	1 DIA	18.08.16		NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARÍA
1642	0.5 DIA	16.08.16		LILLO PIRAINO CARLA
1666	2 DIAS	16.09.16	20.09.16	CARREÑO PONCE PAOLA
1668	1 DIA	16.08.16		NOGUERA VILLAGRAN AURORA
1685	1 DIA	22.08.16		QUEZADA FUENTES CRISTIAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Reservado
----------	-----------	-----------